

## Resolución Administrativa

Chorrillos, 26 de octubre de 2022

**VISTO**, el Expediente N°22-INR-0131130-001, que contiene la Nota Informativa N°280-2022-OAJ-INR, de fecha 05 de agosto de 2022, emitido por la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante el cual solicita se dé término a la asignación de funciones de jefe de Equipo de Asesoría Jurídica en Gestión y Contrataciones del Estado de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN del Ministerio de Salud, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N°147-2016-OP-INR de fecha 06 de mayo de 2016, se asignó a la servidora **Yeseni Ruth SANCHEZ DIESTRA**, las funciones de jefe de Equipo de Asesoría Jurídica de Gestión y Contrataciones del Estado de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ JAPÓN;

Que, con Nota Informativa N°280-2022-OAJ-INR, de fecha 05 de agosto de 2022, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, solicita se dé término a la asignación de funciones de Jefe de Equipo de Asesoría Jurídica en Gestión y Contrataciones del Estado de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN, a la servidora **Yeseni Ruth SANCHEZ DIESTRA**, efectuada con Resolución Administrativa N°147-2016-OP-INR;

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, artículo 11°, numeral 11.2, que delega durante el Año Fiscal 2022, a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad y atribución para emitir actos administrativos y formalizar las acciones de personal;

Con el visado de la jefa del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN;

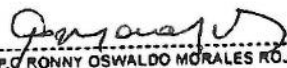
### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1° DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha de la presente resolución, la asignación de funciones de Jefe del Equipo de Asesoría Jurídica en Gestión y Contrataciones del Estado de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN, a la servidora **Yeseni Ruth SANCHEZ DIESTRA**, efectuada con Resolución Administrativa N°147-2016-OP-INR, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la interesada e instancias administrativas para los fines que corresponda.

**Artículo 3°- ENCARGAR** a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Web Institucional.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

  
C.P. RONNY OSWALDO MORALES ROJAS  
C.C.P.I N° 1926  
Jefe de la Oficina de Personal  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
Dra. Adhara Rebaza Flores AMISTAD PERU - JAPON

**MINISTERIO DE SALUD**  
Instituto Nacional de Rehabilitación  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
FECHA: **26 OCT. 2022**



RMR/MBL/bo

Distribución:

- ( ) Oficina Ejecutiva de Administración
- ( ) Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- ( ) Equipo de Control de Asistencia
- ( ) Equipo de Remuneraciones
- ( ) Equipo de Presupuesto
- ( ) Responsable Pagina WEB -INR
- ( ) Interesado
- ( ) Archivo